

### AVISOS.

## PROTECCION A LOS CONSUMIDORES

## GRAN RUBAJA DE PRECIOS CON MOTIVO DE VIAJE.

### NUEVO SURTIDO DE VELAS DE ESPERMA.

A la existencia anterior he agregado un nuevo surtido de velas de 4, 5, 6, 8 y 10 en libra, las que vendiéndose hoy al precio de dos reales libra. En lugar de venderlas por mayor a estos precios he preferido que el público aproveche de esta baratura.

En relación de los precios de las velas se ofrecen en venta los siguientes artículos:

- Pañuelos de algodón helados.
- Imitación hilo. Bites de Brocci.
- Lona para buques. Cadenas de fierro galvanizadas y naturales.
- Monturas americanas. Mesas ovaladas y con solas con piedra de mármol.
- Tabaco de Colombia. Pintura blanca de zinc.
- Hule para piso. Manteca americana.
- Pimentas frescas. Aceite de castillo.
- Organo. Nueces.
- Almidon de leche. Llavas de metal.
- Azuclan de Collins. Jabon de la estrella.
- Lija negra, surtida. Papa toquilla de Santa Elena.
- Manguera de cañon. Bombas de Abisinia.
- Tubos de fierro para calderas. Caucho en planchas y cuadrado para empaques.
- Tubos de vidrio para el agua de las calderas. Escaño en planchas.
- Llavas de globo. Lámparas para Kerose.
- Lubricadoras para vapor. Bombas, quemadores, boquillas y tubos de latón.
- Tubos de fierro para gas. Lámparas de bolsillo y de mesa.
- Ladrillos para limpiar cubiertos. Medallas de oro y brillantes.
- Acero fundido. Hierro redondo, planchales, flejes y espaldos.
- Oporto en barriles. Marca M. A. H.
- Llavas de fierro para tuercas. Sacos vacíos.
- Pintura Verde. Uniones, codos y tés surtidos de fierro.
- Vino Burdeos en cajas. Frances americana.
- Papel de cartas. Un piano usado.
- Aceite de galapagos. Maquinitas de coser.
- Maquinitas para hacer

Los artículos de la Gran Bótica Ecuatoriana, de la propiedad de

MANUEL T. HARO.

Guayaquil, 31 de Mayo de 1878.

## AL COMERCIO DE GUAYAQUIL.

En la agencia de consignación del que suscribe existía desde el febrero del presente año 3 bultos del señor Juan Ramón Yépez, 4 R y número 2, 3, 33, como el Sr. J. R. Yépez no existe en el comercio de Quito y deseando salvar mi responsabilidad de robo ó incendio he remitido en depósito a la casa de los señores Norero y French del comercio de Guayaquil, los señores comerciantes que compraban el contenido y su propiedad serán los que tengan derecho y les será entregado después que se me abone el saldo de mi cuenta pasada en 15 de febrero y los demás gastos causados hasta hoy, y los que los señores Norero y French hagan hasta tanto comparezca su legítimo dueño.

Babahoyo, Mayo 31 de 1878.

FÉLIX CONSTANTE.

## A los devotos

### DEL GLORIOSO SAN ANTONIO DE PADUA.

Con motivo de irse a principiar en la Iglesia de San Francisco, la novena de la "Santísima Trinidad," y en seguida la del "Corpas" el reverendo padre guardián, ha tenido a bien, transferir la novena de este santo para el 21 del presente Junio, y su fiesta para el 30 del mismo. Guayaquil, Junio 4 de 1878.

EL SINDICO.

## Salchichería.

En la acreditada carnicería del señor José Missa, situada en la portada de la plaza del mercado, se venden diariamente Salchichas de toda clase.

Salchichones. Quesos de chanclo. Chorizos.

Y se preparan Jamones, Galatinas, Pavos rellenos y cualquier otro trabajo del ramo.

v.—4 n.—324

## Aviso.

El 23 de Enero de 1861, y por ante el finado señor José Rodas, el señor José María Velasco, ha transmitido la propiedad de una acción de sitio en el punto denominado Guayas de abajo, al señor Guillermo Aguirre. Así mismo en 14 del presente mes y año, el señor Pablo Vargas ha transmitido al señor Vicente Pardeñas la propiedad de una acción de sitio en el punto del Cerro Colorado de esta ciudad. Lo que se pone en conocimiento del público para la inscripción. Guayaquil, Mayo 31 de 1878.

MALDONADO DE HERRERA.

## Aviso importante

Por orden del Supremo Gobierno, se convoca a los licitadores, para la destrucción del bajo que se ha formado en esta puerto. Las propuestas deben dirigirse por escrito a la Gobernación de esta Provincia, hasta el 10 del próximo mes de Junio. El secretario de la Gobernación FRANCISCO CAMPOS. Guayaquil, Mayo 31 de 1878.

## De venta.

Lunas de diferentes dimensiones, para Espejos. Oro fino, amarillo y limo, para dorar Plumeros, grises, y de colores matizados. Máquinas para coser a la mano, del sistema más perfeccionado. Cueros chalmados, franceses. Juegos de bolas de marfil, para billar.

TAMBIEN.

Paños de verano, negro y azul. Id. sedán y id. Casimires de último gusto. Sombreros de lana "Thiers" Cuellos de hilo, para señores, "Guayaquileño", "Marino", "Militar", "Negligé" y otros. Carbatitas cosidas para señores. Bramante de hilo puro, para vestido interior. Camisetas de algodón fino, imitación merino. Pañuelos de algodón fino y de hilo. Y otros artículos para caballeros.

TAMBIEN.

Lustrinas negras de seda. Sábanas de seda y de lana. Mantas de burato de seda. Id. de cachemira, bordado rico en seda. Chales de lustrina de seda, estilo escoces, sobre forros negros, y de colores. Pañuelos de falla negra de seda, flecadora rica. Id. de ch. china, bordados en seda. Muselinas blancas a cuadro y "Princesas". Id. "Emperatrices", azul, blanco y rosa, muy anchas. Linones, cambrails y gasas, blancas, negras y rosadas. Fiecos de seda negra, de todos anchos. Cintás de raso, de tafetán y de terciopelo, de todo ancho y color. Cachemiras negras, de tres anchos, llamadas merninos. Medallas para niños y niñas, blancas y de color, de lana y de algodón, con y sin elásticos. Paraguaitas negras y café, con forros y sin él. Abanicos con y sin plumas. Forros-abanicos, y porta-colas. Botones de seda para vestido de señoras, de todo tamaño y color. Alpacas negras, lisas y abillantadas. Lanas para vestido de señoras, berlinesas, avellanas y escocesas. Percales ó zarzas muy finas, escocesas para traje y para camisas, negras, y para cubierta de muebles—ingleses.

TAMBIEN.

Jarabe de Ninons-Lechaux, específico para el asma y otras afecciones pulmonares.

TAMBIEN.

Cápsulas de Lefauche, calibre número 16, paloma, patillo, pato, venado y bala.

DE LA MEJOR CALIDAD.

Jéneros blancos de algodón, madapolanes, ruanes y grano de oro y de plata. Driles de lino y de algodón, casinetes de algodón y de lana. Lienzos, de fabricación esclaviva, y en difentes anchos. Hilo, marca llave, número 3 y 4. AL LEBGAR Antejos y lentes de cristales de roca—azul zafiro y blanco para toda vista. Un surtido fresco de calzado para señoras, señoras y niños, según última moda de Berlin. Pianos y Harmoniums. Y muchos otros artículos, cuyo surtido se publicará oportunamente.

Se ofrece al público a precios moderados, en el almacén de C. A. BIRNHAM, calle del Comercio, números 213 y 215, esquina bajo la casa del señor don Juan W. Solimes. Guayaquil, Mayo 17 de 1878.

v.—8 PEDRO SALCEDO. n.—333

## Alberto Marriott

ABOGADO.

Hallándome, desde la fecha, restituido á esta Ciudad, ofrezco mis servicios profesionales á las personas que me honren con su confianza, garantizándolas economía y actividad. Vivo en la calle del antiguo puente "Carrión", tercera casa del costado izquierdo, bajando; y en esta se me encontrará diariamente, desde las 7 de la mañana hasta las dos de la tarde. Guayaquil, Mayo 20 de 1878.

## Alerta!!

Se pone en conocimiento del público que en estos días se va á rematar un solar situado en el Malecón, lindando con la casa del señor Manuel Sierra; para inteligencia de los postores se les anuncia que el expresado solar está hipotecado al señor José M. Valverde por la finada señora Isabel Canelo, quien no solo es heredera sino también los señores García y Urzúa, residentes en el Perú, los que no tienen conocimiento de tal procedimiento. IGNACIA U. VIUDA DE ARRISTA. v.—8 n.—318

## PANADERIA NACIONAL.

De la fecha en adelante, solo se vende en el mismo establecimiento el pan de seda, tortitas, rosquitas y galletitas.

## Aviso.

Para inteligencia de todos los militares que se encuentren en la actualidad, y en el Distrito, gozando de letras de invalidos, se hace saber: que por el artículo 11 de la ley de 13 del mes en curso, se deben presentar dichas cédulas al ministerio de la Guerra, por conducto de esta Comandancia General, con los documentos de que se goza, para la expedición de otras nuevas dentro del término de seis meses, á contar desde la fecha indicada. Guayaquil, Mayo 28 de 1878. El secretario accidental de la Comandancia General, J. P. NAVARRO.

## Revolucion.

No pudiendo atender el infrascrito á los numerosos pedidos de pan de jerga que recibia diariamente en su Panaderia "San Jacinto," por la estrechez del local, pone en conocimiento del público que se ha trasladado á la antigua "Panaderia del Guayas," antes de don Santiago Alad, en donde ofrece llevar cumplidamente los pedidos que se le hagan en toda clase de pan, especialmente en el de jerga, que por delicadeza, buen gusto y duracion es superior al famoso pan de soda. Matias Bonacich.

Matias Bonacich.

## EL PAILEBOT NACIONAL

### "FORTUNA"

SU CAPITAN, LORENZO CHALEN.

Se halla á la carga para Manta y Bahía y saldrá el 6 de Junio próximo, si no hay inconvenientes, ó antes si es posible.

Este mismo buque hizo viaje redondo á los mismos puertos en el presente mes del 9 al 25. Los fletes y pasajes á precios módicos y convencionales se arreglarán con su dueño y ajuste. Rafael N. Ramirez. v.—8 n.—322

## REVOLUCION EN QUITO.

### Atencion.

Se aplica á las personas que tienen cuentas pendientes en el salon "Cosmopolita," se dignen pasar á cancelarlas. JULIAN F. SAAVEDRA.

## Eder, Reinberg & Cia.

tienen el gusto de anunciar á sus favorecedores, de dentro y fuera de la Republica, y al publico en general, que han abierto en su establecimiento, con cargo á la "Gran Bótica Ecuatoriana," un almacén de todos los géneros europeos y americanos, de todo genero, entre las que se encuentran:

- Kerosene Norte-americano.
- Planos, nuevo sistema perfeccionado. De fácil transporte por poder dividirse en piezas.
- Zarzas americanas y europeas. Géneros blancos.
- Lienzos etc. etc. etc.
- Cerzeza "Hasa" legítima.
- Kerosene Norte-americano.
- Planos, nuevo sistema perfeccionado. De fácil transporte por poder dividirse en piezas.
- Zarzas americanas y europeas. Géneros blancos.
- Lienzos etc. etc. etc.
- Cerzeza "Hasa" legítima.

Se compran y venden monedas de oro de toda clase y se paga el mas alto premio sobre plata americana, española y francesa. Guayaquil, Mayo 23 de 1878.

v.—4 n.—321.

## Un precioso

y variado surtido de TERNOS NEGROS para señoras acaba de recibirse en el establecimiento

### "EL NUEVE DE JULIO,"

calle del Comercio, número 218, en donde se ofrecen de venta á precios muy vistos.

Un surtido de bellas del Guayas!! v.—4 n.—331

## Kerosene americano

Tenemos de venta EDER, REINBERG & C<sup>o</sup>

## Liencillo americano

### "MARCA INDIU"

## ZARAZA ANGOSTA AMERICANA

se vende en el almacén de EDER, REINBERG & C<sup>o</sup>

Guayaquil, Mayo 10 de 1878. n.—317

## GOLETA NACIONAL "MANABITA."

Este buque del porte de 115 toneladas de carga, de construcción fuerte y de muy buenas maderas escogidas, se halla de venta, si que desee comprarla puede verse con su dueño señor Emilio Cepeda, ó con el que suscribe en su tienda, que está en la misma esquina bajo la casa del señor doctor Lorenzo R. Peña. AURELIO I. CEPEDA. v.—25 n.—207.

## Jil G. Tama

### DOCTOR EN CIRUJIA DENTAL.

Ofrece sus servicios profesionales al respetable público de Guayaquil. Vive en la casa propiedad de la señora Francisca Lizqueta, situada entre las de los señores Luzarraga y Juan de Dios Zulungu. Hora de oficina, de 8 á 10 de la mañana y de 12 á 5 de la tarde. v.—8 n.—315

## Pildoras de Mallen.

El almacén de los suscritos, calle del Malecón número 85, se encuentra en venta las tan famadas pildoras de "MALLÉN" DANIEL VÉLEZ & HOS. v.—6 n.—321

## Banco del Ecuador.

De conformidad con el art. 15 de los estatutos, se avisa al público que el Sr. don Enrique Seminario ha entrado á ser socio del Banco, y dejado de serlo los señores Rosales y Grimaldo, por haber comprado aquél la acción que tenían estos en el Banco. Guayaquil, Mayo 21 de 1878. E. Arosemena, C. A. Aguirre, Gerentes. v.—6 n.—320.

## AÑO XXXVII. AÑO 1878

### LA MODA ELEGANTE

### ILUSTRADA.

### PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Indispensable en toda casa de familia.

CUENTA 37 AÑOS DE PUBLICACION ACREDITADA Y SIN RIVAL EN EL MUNDO, Y MAS DE 30.000 SUSCRITORES. SALE EN MADRID CUATRO VECES AL MES. CADA AÑO FORMA UN HERMOSO VOLUMEN DE UNAS.

1.200 columnas gran folio de escogida y variada Lectura, contenido sobre

3.700 magníficos Grabados intercalados. De las mas recientes modas, y toda clase de Labores propios de señoras. Estos grabados son ejecutados por los mejores artistas de París, Londres, Berlín y Madrid.

48 elegantes y preciosos Figuras, grabados en acero ó iluminados con colores finos, reproduciendo las últimas Modas de París.

34 grandes Láminas, tamaño natural, para cortes de vestidos y Dibujos para bordados con mas de

1.000 modelos de trajes, corzas, blusas, delantales, abrigos y flecos confeccionados, y modelos de trabajos á la aguja, crochet, etc. etc.

Estos patrones alternarán con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptación han tenido en años anteriores, y con las piezas de música que vienen publicándose desde el año pasado. Dibujos de tapiceria iluminados con colores vivos. Saltos de caballo, sercotellos, Novelas, cuentos, etc. etc.

Formando todo UN PRECIOSO ALBUM, digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de las señoras suscriptoras, sin descombolir algun su excelente album de música moderna, para piano y para órgano y canto.

Preso de suscripcion por un año.....\$ 41 adelantados.

SELECCION DE PIEZAS DE MUSICA, separadas del periódico, originales de los maestros compositores mas notables de España y del extranjero, y con ellas podría llegar á formar las señoras suscriptoras, sin descombolir algun su excelente album de música moderna, para piano y para órgano y canto.

Preso de suscripcion por un año.....\$ 41 adelantados.

## AÑO XXII. AÑO 1878.

### LA ILUSTRACION

### ESPAÑOLA Y AMERICANA

### PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES.

Se publica en Madrid, cuatro veces al mes, un número de 16 páginas, conteniendo la mitad magníficos y perfectos grabados de los acontecimientos del mundo, tanto en política y literatura como en ciencias y bellas artes, cuya ejecución está á cargo de los primeros artistas de París, Londres, Berlín y Madrid, y la otra mitad, artículos de una vasta y profunda erudición, redactados por los mas notables escritores en un estilo elevado, castizo y correcto, relativo á los mismos acontecimientos, que hacen a esta publicación entre las primeras ilustraciones de Europa.

Además se publica la CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE.

contándose al efecto con corresponsales artísticos en Asia y Europa, que dan una relación exacta de los acontecimientos que están ocurriendo en aquella parte de Europa y Asia.

LA SERIE DE SUPLEMENTOS Y DE GRABADOS ESPECIALES

QUE SE HAN REGALADO DESDE 1875, CONTINUARÁ PUBLICÁNDOSE DEL MISMO MODO EN 1878.

y al fin de año todo el periódico formará dos grandes volúmenes, para los cuales en Julio y Diciembre se darán los índices y portadas necesarias.

Preso de suscripcion por un año.....\$ 21 adelantados.

## GRAN RUBAJA DE PRECIO.

Los que se suscriban á ambos periódicos obtendrán una rebaja de \$ 6, pagando solo \$ 36 en lugar de \$ 42.

Se admiten suscripciones á cualquiera de estos periódicos en la Agencia Ultramarina de A. F. LA MOTA.

## LA AGENCIA ULTRAMARINA

### DE A. F. LA MOTA

se ha trasladado á la esquina bajo la casa de los señores Icaza, frente al Banco del Ecuador.

Guayaquil, Abril 30 de 1878. v.—10 n.—314

EL COMERCIO.

Guayaquil, Junio 4 de 1878.

REFORMAS.

Estas son el sueño dorado de los amigos de la civilización; el eterno pensamiento de los que columbran un mejor porvenir para la patria; la sublime esperanza de los que tienen fé en el progreso y en el dogma de la humana perfectibilidad.

REFORMAS, he aquí la gran palabra, cuyo eco se ha repetido en todo el país. En nombre de ellas, y con una vana esperanza de que las realice, fué Borrero escultado al poder. Burló las esperanzas de la patria, y la palabra Reformas resonó contra el traidor el Ocho de Setiembre. Y parece que las balas que lanzaban los soldados de la libertad, en los campos de batalla, articulaban, con siniestro silvido, la palabra REFORMAS. Reúñese la Convención, y el día en que se instaló, le inculca el Jefe Supremo la necesidad de las REFORMAS, como consta de su Mensaje.

Desde que la revolución de Setiembre no tenía en mira una férrea dictadura, después de la caída de Borrero, sino el establecimiento del orden constitucional, mediante una convención, á ésta se le impuso exclusivamente el deber de las reformas, y por consiguiente solo de ella había un perfecto derecho para esperarlas. ¿Las ha realizado? ¿Ha correspondido á la esperanza de los pueblos, á tantos sacrificios ofrecidos en aras de la patria? "La Prensa Liberal" después de un amargo preliminar, continúa en estos términos: "La constitución se halla bien lejos de ser lo que los pueblos se prometían y el progreso humano demanda imperiosamente... La Augusta Asamblea vá á clausurarse sin haber alcanzado á dar las leyes que nos prometíamos de ella, y sin hacer las reformas de los códigos, como se había creído, y sin sancionar otros que bien los necesitamos."

"El Comercio" ha guardado silencio respecto á reformas durante el tiempo de las deliberaciones, por que abrigaba la profunda convicción de que su voz no podría hacer variar en nada las sabias pre-determinaciones del Cuerpo Soberano. Pero ahora que parece iniciarse una nueva era, bajo un régimen normal, nos ocuparemos de algunas reflexiones sobre la materia.

Conocer que las instituciones establecidas no responden á los altos destinos de la sociedad; derogarlas, como un obstáculo al desarrollo del país: tratar de estirpar abusos, errores y preocupaciones, ese triste lega-

do de la barbarie—todo esto es avanzar en el camino de las reformas.

Los pueblos que no piensan en ellas, ó no conocen lo pernicioso de sus instituciones, ó no tienen la patriótica voluntad de removerlas. Lo primero argüiría una deplorable ignorancia; y lo segundo, una criminal perversidad, porque á sabiendas se condenaba el país á la degradación y al atraso.

Más los pueblos, en cuyos horizontes brilla la aurora de la civilización, y q' tienen desarrollados los sentimientos de abnegación y patriotismo—esos pueblos conocen que están mal constituidos, y proceden á constituirse bien, reformando sus instituciones.

Ya sabemos que las reformas pueden efectuarse instantáneamente ó de una manera lenta y paulatina. Sabemos también que en el primer caso se llaman radicales, porque con un solo esfuerzo arrancan de raíz todo cuanto tiene de malo un sistema; y que en el segundo toman el nombre de legales, porque se operan con sujeción á leyes preestablecidas, eliminando, paso á paso, las que sean perniciosas.

¿Cuál de los dos caminos deberá elejirse para efectuar una rejeberación—? Hay publicistas que, rechazan toda transición violenta, calificándola de peligrosa; y hay otros que la aceptan, con todas sus consecuencias. En nuestra humilde opinión, parecemos que la elección debe ser relativa, es decir, según las circunstancias de cada país.

Chile, por ejemplo, que mira con pánico terror la revolución; que hace consistir el fundamento de su prosperidad en el trabajo personal, garantido por la paz; que no está dominado de empleomanía, pues allí no se busca destinos para los hombres, sino hombres para los destinos; Chile que tiene un partido liberal compacto y bien organizado, q' trabaja con tesón y con sistema; Chile, donde no se aspira á una diputación para medrar con ella, sino que, al contrario, se gastan enormes sumas por ser diputado, con el fin de engrasar las filas liberales del poder legislativo, y conseguir

que sancione proyectos de reforma: Chile, que ha establecido la completa libertad de imprenta, no á la detracción, al insulto, á la calumnia, porque eso es una menzura para el escritor chileno, (1) sino á la discusión de los grandes principios; y que por esa libre discusión, las leyes que se proponen á las cámaras son anticipadamente discutidas

(1) Las personalidades, calumnias y virulencias han quedado en Chile reservadas únicamente á los periódicos clericales; pero en el Ecuador, una turba de escritorzuelos procuran distinguirse por la mordacidad y el insulto.

utensilios, útiles, osamentas de niños, de hombres jóvenes y viejos; y con esto se afirmaba cada vez más la existencia del hombre cuaternario.

Pero no era esto todo: nuevos rostros exhumados del terreno plioceno terciario, permitieron á los sabios más audaces asignar más remota antigüedad á la raza humana. Los restos, á decir verdad, no eran osamentas de hombre y sus objetos de su industria, tibias, fémures de animales fósiles, estraladas con regularidad, esculpidas por decirlo así, y que ofrecían las señales del trabajo humano.

Así, de un salto, el hombre remontaba en la escala de los tiempos un gran número de siglos; precedía al mastodonte; y hacíase contemporáneo del "elephas meridionalis"; tenía cien mil años de existencia, puesto que es la fecha asignada por los geólogos más notables á la formación del terreno plioceno!

Tal era entonces el estado de la ciencia paleontológica; y lo que sabíamos bastaba para explicar nuestra actitud ante aquel osario del mar Lidenbrock. Ya se comprendía, pues, el asombro y la alegría de mi tio sobre todo cuando á la distancia de veinte pasos, se halló en presencia, y hasta pudiera decirse, cara á cara, con una muestra del hombre cuaternario.

Era un cuerpo humano perfectamente reconocible; je habría conservado durante siglos un terreno de naturaleza particular, como el del cementerio de San Miguel en Burdeos? No lo puedo decirlo; pero lo cierto es que aquel cadáver, con la piel tirante y apereginada, los miembros todavía blancos, por lo menos á la vista; los dientes intactos, el cabello abundante; y las uñas de las manos y de los pies espantosamente grandes, aparecía á nuestros ojos tal como había existido.

Yo empecé á decirle que me acordaba de

por los partidos doctrinarios, de tal manera que ya llevan á la legislación toda la luz que ha estallado el choque de las opiniones: Chile, por todas las circunstancias que determinan su manera de ser, ha emprendido sus reformas en el terreno legal, con un éxito admirable.

¿Se encontrará el Ecuador en las mismas condiciones que ese país afortunado? Creemos que nadie osará responder afirmativamente. Por consiguiente, todo plan de reforma legal es, entre nosotros, una verdadera quimera.

Echemos ahora una mirada sobre la República Argentina. Esta floreciente y opulenta Nación, combatida siempre por la oleada de las revoluciones, fué presa de la tiranía, en la infausta administración de Rosas; y buscó, en el mismo elemento revolucionario, el medio de su salvación. Provisó ese venturoso país de patriotas denodados é inteligentes, almas de fuego para la prensa, la tribuna y los combates; dotado de un carácter naturalmente bélico; habituado á las fuertes conmociones, en las que los argentinos habían retemplado su espíritu; pero al mismo tiempo, rodeado de obstáculos para operar tranquilamente su rejeberación, hubo de lanzarse en las vías revolucionarias, y realizar una transformación radical, cimentar la paz sobre la base de la justicia y el derecho y emprender una marcha próspera y feliz.

¿Y el Ecuador se encontrará en el caso de la República Argentina para realizar una transformación radical? Si hubiese alguno que lo crea, puede demostrarlo.

Este nuestro pobre país se ha lanzado constantemente en las revoluciones; pero cuando estas no cuentan con las condiciones indispensables para efectuar una reforma radical, no pueden por sí solas cambiar la faz de la sociedad. Se obtendrá el triunfo sobre el enemigo; pero eso no derroca preocupaciones entronizadas, ideas absurdas, instituciones perniciosas. Para demoler lo que antes había, y crear un nuevo orden de cosas, en virtud de una revolución, es menester que haya un brazo fuerte, autorizado con la dictadura, y que se mantenga en pié por toda el tiempo necesario, para aniquilar el espíritu de reacción, empleando todo jénero de medios, por violentos que parezcan.

"Para conseguir, dice un distinguido publicista, una reforma radical, en países que no se encuentran en las condiciones de hacer reformas legales, es preciso aprovechar las grandes crisis, los grandes sacudimientos sociales, los primeros días de una revolución que haya derribado y tras-

formado todo un sistema establecido. Solo en esos momentos de omnipotencia, se logra destruir radicalmente el árbol del mal, de los abusos y preocupaciones que han echado profundas raíces: en esos momentos supremos en que el pueblo está con el hacha levantada, esperando que le señalen el objeto que ha de derribar, sin piedad ni misericordia. Entonces todo es fácil y hacedero; y entonces se derriba un monumento y se levanta otro, con el auxilio omnipotente del pueblo puesto en acción. Pasados esos momentos, y abandonado el Gobierno á solas sus fuerzas, todo se le hace pesado, y hasta imposible. El pueblo que antes le obedecía á ciegas y aprobaba su impulso, después se le muestra inerte, y quizá censura lo mismo que con su ayuda eficaz ha hecho. Entonces, lo que no se hizo en tres días, no se hará en treinta años; tal vez ni en tres siglos."

Pero si la revolución de Setiembre no se propuso erijir una dictadura fuerte, y si por otra parte el Ecuador no tiene la fortuna de encontrarse en las circunstancias que la República Argentina, ó en las de cualquier otro país, dispuesto á recibir una transformación radical, era difícil, por no decir imposible, que el Caulillo de Setiembre hubiera operado esa transformación, dejando caer el hacha levantada por los pueblos, mucho menos si se atiende á los sentimientos de clemencia y de piedad que constituyen su carácter personal.

Contemporizar con la situación, hasta que llegue á afianzarse el orden constitucional, para desplegar en seguida un patriótico interés en la gran obra de las reformas, ha podido ser un plan de alta política, sujerido por la circunvisión de circunstancias escepcionales. En efecto, siendo la manera de ser del Ecuador enteramente anómala, anómalos serán tambien los medios de su rejeberación.

VARIEDADES.

EL SUERO DE UN ANJEL.

(Continuación.)

Entonces tuó una vision... un sueño. Como su última mirada habia sido para su madre, fué á su madre á quien en sueño vió.

Viola abatida, deshecha en llanto; luego sombría, convulsa, pasarse por la habitación y acercarse á su cama... vió en sus ojos una luz extraña, en sus mejillas la palidez de la muerte, y en todo su rostro una desesperacion inmensa y con una resolución fatal.

La mujer contempló por un momento á sus hijos, dió un paso atrás, volvió junto á la cama, y por fin, cayó de rodillas exclamando con acento desgarrador.

—¡Perdon, perdon Dios mio!

dos acerca del esqueleto del rey de los Cimbricos, Teutoboco, invasor de la Galla, extralido de un arenal del Delfinado en 1613! En el siglo diez y ocho habia yo combatido, con Pedro Camnet, la existencia de los pseudamitos de Scheuchzer! Tengo entre las manos el escrito llamado *Gigans*....

Al llegar aquí repararó el defecto natural de mi tio, que no podía pronunciar en público las palabras difíles.

"El escrito llamado *Gigans*...." repuso, sin poder seguir adelante.

*Gigantes*....

¡Imposible! La malhadada palabra no quería salir! ¿Cómo se hubieran reído en el Johanneum!

"*Gigantostologia*, exclamó por fin el profesor Lidenbrock, lanzando á la vez dos juramentos.

Pero calmándose después, continuó con calor.

—Si, señores, yo so todas estas cosas; sé tambien que Cuvier y Blumenbach han reconocido en estas osamentas simples, huesos de mammoth y otros animales de la época cuaternaria; pero aquí, la duda solo sería una injuria á la ciencia! Ahí está el cadáver; podéis verle y tocarle! No es un esqueleto; es un cuerpo intacto, conservado

Yo no quisé lavar este cuerpo en una solución de ácido sulfúrico, abadí mi tio, haría desaparecer todas las partes terrosas, y estas conchas brillantes que en él están incrustadas; pero faltame el precioso disolvente. Sin embargo, tal como se halla este cuerpo, nos referirá su propia historia.

Al llegar aquí, tomó el cadáver fósil y maneándolo con la destreza del que está acostumbrado á enseñar curiosidades, repuso:

(Continúa.)

FOLLETIN.

VIAJE

AL CENTRO DE LA TIERRA

POR

JULIO VERNE.

A los geólogos del Reino Unido, que tuvieron el hecho por cierto, MM. Falconer, Busk, Carpenter etc., se unieron algunos sabios de Alemania, y entre ellos, en primera línea, figuraba como el más fogoso y entusiasta mi tio Lidenbrock.

La autenticidad de un fósil humano de la época cuaternaria parecia, pues, incontestablemente demostrada y admitida.

Cierto que este sistema tenía un encarnizado adversario en Mr. Elias de Beaumont, sabio de gran autoridad, quien sostuvo que el terreno de Moulín Quignon no pertenecía al "diluvium," sino á una etapa menos antigua; y de acuerdo en esto con Cuvier, no admitía que la especie humana hubiera sido contemporánea de los animales del período cuaternario; pero mi tio Lidenbrock, unido á la gran mayoría de los geólogos, habia defendido el terreno disutiendo y disputando con tal calor, que Mr. Elias de Beaumont quedó casi solo en su partido.

Concluamos todos estos detalles del asunto; pero ignorábamos que desde nuestra marcha se habian hecho nuevos progresos. En las tierras fósiles y grises de ciertas grutas, en Francia, Suiza y Bélgica, en encontraron otras mandíbulas idénticas, aunque pertenecientes á individuos de tipos diversos y de naciones distintas, así como tambien armas,

En aquel momento se abrió suavemente la puerta, y un hombre se presentó en el dintel.

—Era joven aún; su rostro marchito, su andar inseguro, sus ojos sin expresión, sin luz, sus labios contraindo en que yagaba estúpida sonrisa, todo en él atestiguaba una degradación moral que hacia repulsivo á aquel hombre, cuyas facciones debían haber sido simpáticas, casi hermosas, y se comprendía al verle que era uno de esos seres sin fuerza, sin enéjiga para aceptar con valor las luchas de la vida.

—¿Por qué estás sin luz, Inés?—preguntó—tan oscura está esa escalera, que no acertaba con tu puerta...

—¿Pardiez! eres muda? ¿no me conoces? Al oír esta voz, la mujer se levantó convulsa, ajitada.

—¡Ah! exclamó. El hombre se acercó á ella y quiso tomarla de la mano.

—¡Desdichado! gritó la infeliz.

El hombre dió un paso atrás.

—¡Mi mujer—exclamó—María!

Y creyendo soñar, se pasó la mano por la frente.

—¡Dios mío, está ébrio—dijo la pobre mujer.

Hubo un momento de silencio. El hombre reunía sus recuerdos y luchaba contra la embriaguez que trastornaba su razón.

—Inés me ha engañado, decía como hablando consigo mismo, mas no... no podía saber... ¿Pardiez! me he equivocado de puerta... ¿quién diablos podía figurarse que vivía en esta casa mi mujer!

María, casi desfallecida, se dejó caer en su asiento y prorumpió en llanto. Juan la miró estupefacto; esas lágrimas, ese dolor silencioso y digno, le causaba una impresión que no acertaba á comprender.

Por segunda vez se pasó la mano por la frente.

—¡Lágrimas! ¡suspiros! ¡dijo al fin, no he venido á eso...

Y se dirigió hácia la puerta. María le cerró el paso.

—¡Un momento! ¡esclamó, escúchame Juan.

—Déjame... aquí hace frío... voy á cenar... ¿tienes tú algo que darme?

Y lanzando una carcajada, añadió:

—¿Por qué no? ¡tu eres trabajador, económica, y tendrás la dispensa bien provista.

—¡Tus hijos no han cenado—contesó dolorosamente la pobre mujer.

—¡Mis hijos!—exclamó Juan—es verdad, tengo hijos.

—¡Desgraciado!—suspiró María—¡ni siquiera vive en él el cariño de padre.

—¡Llévame junto á mis hijos—dijo el borracho—quiero verlos.

(Continuará).

aquí que aparece una opuesta entidad que nos amenza envenenar—la anarquía.

Es verdad que toda grande revolución cosecha siempre entre sus excelentes bienes, ese fatal fruto debido á las utopías en que tienen de violento y de desórden tumultuoso.

Pero es verdad tambien, que el verdadero partido liberal, que forma la gran mayoría, se apercebe inmediatamente del abismo y señala las causas reales, graves y profundas de las desgracias públicas en esas utopías manifestadas con desenfreno por los que piensan hallarse dueños del poder á la mañana siguiente de una revolución, ó por los que se presentaron ruidosamente en primer término á la caída del conservantismo, y por no haberse podido sostener en posesión de los negocios, procuran infiltrar en el pueblo absurdas quimeras que lo desconcierten y locuras estúpidas que lo deshonren.

Hoy, esos hombres solicitan en vano las simpatías del comerciante y del propietario, le tienen inútilmente su mano al soldado de Galte, acarianan periódicamente á los jefes del clero y pretenden apoyarse en la parte que ellos llaman descontenta.

Y aun cuando el primer viento bastará para echarlos por tierra, está en la dignidad y nobleza de los liberales prevenir el mal, á fin de que no ejerzan una desastrosa influencia las siniestras palabras de los que provocan un rompimiento violento en el seno mismo del partido liberal.

Nos encontramos constituidos: ninguna ley fundamental ha tenido el Ecuador hasta nuestros últimos días, igual ni mejor á la acaba de publicarse: el jefe de la nación es un ciudadano que se ha declarado por el progreso material y moral de la nación en un programa que, al realizarse, será la máquina de guerra que bata en brecha al edificio terrorista, como al liberticida: todas las clases sociales se agrupan al rededor del gobierno para sostenerle en la esfera política que se ha trazado: el verdadero liberal no cesa de destilar sobre las heridas del pueblo el bálsamo de las reformas filosóficas y nada químicas: el ejército se siente orgulloso por haber dado una espantosa y severa lección á los enemigos de la regeneración: una eterna vergüenza vela al partido derrotado y castigado en los campos de batalla: el comercio empieza á convalecer: la agricultura despliega toda su actividad y contracción para reponerse de las enormes pérdidas que la rudeza de un prolongado invierno le ha traído: todas las artes, todas las ciencias toman movimiento y brio: el Ecuador entra en una nueva fase. Y á presencia de estos hechos ¿con qué elementos cuentan los anarquistas?

El hombre que sueña en una sociedad perfecta cuando comienza á construirse, se rebaja hasta el nivel de los animales, como diría Pascal.

No hagamos, pues, mérito á ese jérmén de anarquía y miseria que lleva consigo la libertad desordenada. A despecho de los pseudo-liberales verémos con las instituciones y gobierno actuales aumentar la producción, multiplicar los capitales, desarrollar el crédito público, tomar nuevo impulso el privado, y venir, en fin, la prosperidad de los pueblos.

¿Al del que pretenda arrancar esta página brillante al Ecuador!

Los verdaderos Liberales.

Del alcance á "Los Andes" núm. 1,475.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

los fondos del Colejio "Olmedo" 2,000\$, sin atender que aunque ciertamente fui deudor de esa suma tomada á mútuo por un individuo de mis afecciones, la he satisfecho con sus respectivos intereses, segun consta del pagaré cancelado que conservo; así como otro del señor Pedro M. Alcivar, á quien tambien indican como mi acreedor. Apelo de esta verdad á los Señores Tesorero de Hacienda y Alcivar.

Paso ahora á ocuparme, aunque á mi pesar, del dato que di al señor Gobernador sobre las rentas municipales de este canton y que, bajo el escogido nombre [sin duda para llamar la atención], de "Guerra de Oriente" se registra en "El Comercio" Número 316.

Segun mis detractores, hacen aparecer \$20,000.58 cs. de existencia, cuando por la demostración que sigue no resulta mas que \$2,075.70½ cs. ¿De dónde viene esta diferencia?—Facil es colejio. Viene de que el privilegiado oficial 1º de la Gobernación que despacha tras la cama del Gobernador, no ha sacado bien la copia, ó maliciosamente lo ha hecho, para dar á entender á su protector que es hombre hábil.

Dato presentado á la Gobernación.

1874.—Existencia el 31 de Diciembre...\$ 2,603:22

Ingreso en 1875... 9,353.10

Id en 1876... 11,476.01

Id en 1877... 7,493.50

Id hasta el 18 de Abril del presente año 1,000.05\$31,925.88

Egresos.

En 1875...\$ 11,014.79

En 1876... 10,658.99

1877... 7,106.01½

Hasta el 18 de Abril del presente año 1,070.38\$29,850.17½

Existencia.—\$ 2,075.70½

A continuación del inexacto dato hace el articulista algunas preguntas, de las que voy á satisfacerlas.

El importe del Subsidiario del canton está incluido en las cantidades del Ingreso, porque una vez que se realiza su cobro pasa su cuenta al Libro de Caja del cual es tomado el dato; de lo contrario, ¿cómo suponerse que solo las rentas de tarifa ascendiendan á tantof—Nunca han estado las rentas en la alza de hoy, y sin embargo solo dan, segun las actas de remate, 7,000 y pico de pesos, y comparada esta cantidad con la de 1875 dá un aumento de \$2,000 mas que ménos.

Se pregunta porqué se dá dinero á mútuo sin atender á las necesidades de la municipalidad; y como ello envuelve una refinada malicia, creo me basta recordarle al Escritor que el dinero que está colocado á interes es el adjudicado para la refacción de la casa Municipal, y del que no puede disponerse, no habiendo principiado la obra porque no alcanza la cantidad que existe actualmente, sin embargo de haberse aumentado desde que lo entregó el ex-Tesorero Manuel Pinoargote á principios de 1875.

Concluiré manifestando, una vez por todas, que no me ocuparé en lo sucesivo, de contestar por la prensa á los q' hoy han tomado por moda y tienen el prurito de vociferar y calumniar á personas de honorabilidad, inventado mentiras é imposturas que hasta los muchachos conocen y desprecian.

Portoviejo, Mayo 23 de 1878.

Evágoras Cevallos.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

ratos, y esten por el proyecto presentado, aun individuos de conciencia severa. Debo decirlo otra vez: por cordura, por política se quiere proceder de acuerdo con la Iglesia, en un asunto que en cualquiera otro país, sería obra exclusiva del cuerpo legislativo. Nuestro clero pues debe quedar satisfecho.

En cuanto á los artículos siguientes que contiene el proyecto, supongo, ordenaréis Excmo. Señor se discuta en comision jeneral, puesto que se contran ellos, á los nuevos impuestos que deben reemplazar al diezmo. Vejatoria, onerosa, desigual, contraria á todos los principios económicos esta contribucion, natural era que aun en los congresos de la época de García Moreno se tratara de sustituirle. Hubo legislación de entonces, en la cual si no se consiguió tan grande bien, fué debido á la mayoría contraria de un solo diputado aun mas retrógrado que el tirano á quien servia. Toca á la Asamblea actual dar cima á reforma tan apetecida. Sin mas que esto, la revolucion de Setiembre llenaria uno de sus mas grandes cometidos, y la historia sabrá hacer la justicia debida de los diputados actuales.

Un obstáculo grave es verdad se ha presentado toda vez que de paso siquiera se ha pensado en la abolición del diezmo, á saber: la contribucion que sin menguar las rentas que perciben el Estado y la Iglesia debe reemplazarlo. Confieso, Excmo. Señor, que atendida la incuria de nuestros hombres de Gobierno, es difícil puntualizar de un modo fijo á cuánto montará cada una de las rentas del fisco. Son falsos casi todos los datos de censo que tenemos, y en cuanto á los de estadística agrícola se puede decir que no los conocemos siquiera. Más este inconveniente no debe ser bastante para que desmayemos. En algunas memorias de hacienda hallamos ciertos datos que pueden servirnos para cálculos más ó ménos aproximados. Sabemos v. g. que la contribucion del uno por mil asciende á setenta mil pesos. Estas simples cifras son bastantes para que de un modo seguro casi, se valore los valores de las propiedades rústicas y comerciales en la suma de setenta millones. El impuesto de un tres ó cuatro por mil sobre esta cantidad dará una base segura que sin ser gravosa á la agricultura reemplace mas de la mitad del producto decimal.

En cuanto á la mitad restante, los medios presentados en el proyecto, algunos de ellos, como la ley de "Timbre," propuesta ya por los ilustrados jerenes del "Banco Hipotecario," dan la manera si se quiere facil de llenarla.

El culto si es provechoso y participan de él todas las clases de la sociedad, justo es que todos proporcionalmente contribuyamos á sostenerlo. Es una monstruosidad que la clase agrícola, la clase mas numerosa y ménos bien recompensada, sea la única á quien se grave. Queremos haya justicia, nos creemos católicos prácticos, pues hagamos que el propietario urbano, como el empleado; el profesor, como el que tiene colocado á mútuo sus capitales, sean los que de un modo equitativo sostengan los ministros y necesidades de la Iglesia.

Se nos hablará de las dificultades que pudieran presentarse; pero esto no debe acordarnos sabido como es que toda gran reforma tiene sus inconvenientes, y que pasado poco tiempo la agradecen los mismos que en el tiempo de iniciarla se presentaron como enemigos. Recuérdese que el bien entre nosotros hay que hacerlo, muchas veces, á disgusto de la mayoría. No nos declaramos impotentes ante un hecho consumado en todas las naciones católicas del globo: el diezmo, existe solo en el Ecuador. ¡I qué! ¿somos tan solo nosotros los ineptos que no podemos dar reemplazo á una contribucion calificada por todos como inéica, y que cega nuestra única fuente de riqueza, la agricultura? ¡Ah! Excmo. Señor basta de indolencia, basta de pereza para todo adelante. En el seno de esta Asamblea hay hombres eminentes que al haberse decidido antes mismo hubiera desaparecido para siempre tan monstruosamente gravamen, y que bastará su valiosa cooperación para que hoy lo efectuemos. Cualquiera indicacion que se haga, cualquiera idea nueva ó modificatoria, los autores del proyecto la recibiremos con el mayor agrado. No tratamos defender en particular ninguno de los medios que presentamos para la sustitucion del diezmo; si un impuesto parece malo, busquemos otro que lo reemplace.

Lo único que deseamos es, no se desche la idea en absoluto, saliéndonos al encuentro con las vetustas razones: no es tiempo, no es posible. Si esto sucede nos veriamos obligados á protestar contra la sabiduria de hombres á quien sinceramente respetamos y á decirles viven desterrados del siglo 19, siglo que segun el decir de un escritor, ha borrado la palabra imposible de el diccionario.

Introducido el Diezmo en la Iglesia hácia el siglo IV por puro consejo, y pagado

REMITOS

¡BASTA DE ALARMAS!

El carácter que, en cierto punto, ha guardado hasta hoy la oposicion del partido ha sido como *reforma liberal*; pues el partido ultramontano ó terrorista, no es probable que levante su apastada cerviz, en un pueblo dotado de un ánimo atrevido, civilizado, escandalizado y victima de los excesos y desarreglos de instituciones políticas, civiles, morales y religiosas que traian el envilecimiento y ruina del pais, por lo que proclamó su reorganizacion desde la cúspide á los cimientos. Guayaquil, al tratar de indagar las causas del malestar jeneral de la república, ha encontrado en la libertad su salvacion; pero algunos de esta misma sociedad han creído que mientras mas absoluta fuera la libertad, daría mas segura base á la renovacion moral y material. Este error, este fatal sistema de libertad ilimitada, aunque sin prosélitos y sin caudillo, no ha dejado de encontrar unos tantos descanisados y de baja ambicion, y una que otra criatura recién salida de los bancos de una escuela primaria, que se lanzan á dar al mundo el tristísimo espectáculo de nuestra bien atrasada civilizacion en política, literatura y principios de toda clase, zureciendo artículos en ridiculos pasquines.

Inter tanto, el gran partido liberal, ó rie de estas simplicidades, ó complace á sus autores.

Somos, sin embargo, de sentir que más que eso, debía de avergonzarse de que en su horizonte se divisasen tales nubes; y debía detener el mal, buscando el remedio para curarlo con tiempo.

Cuando todos nos inclinamos respetuosamente ante los beneficios de la revolucion de Setiembre; cuando todos pensamos en cicatrizar las grandes heridas recibidas, y que no será la obra de un día; cuando nos presentamos rehabilitados y colojados con el pabellon de la libertad bajo todas sus formas, pensamiento, conciencia, trabajo, orden civil; cuando creemos haber llenado la mision de destruir todo despotismo, hé

A muchos he oido decir que los ataques dirigidos por la prensa en desdoro de la reputacion, deben mirarse con desprecio, suponiendo, no sin razon, que ellos son el parto de gente audaz y murganda. Aunque así es de creerlo y afirmarlo, no me conformo con ese principio, puesto que la prensa, así como enconia y ensalza, tambien denigra y envilece. Al fin los tipos se prestan para todo; y el gran descubrimiento de Gutemberg, con el que se pensó hacer justamente un inmenso y positivo servicio á la civilization, se le toma hoy, por ciertos caballeros de este lugar, como instrumento adecuado para herir y acabar con la honra ajena.

Si no fuera por el respeto que debo al público, y porque mi silencio podría juzgarse á que consento en las calumnias é injurias con que ya en "Los Andes" y "El Comercio" me han prodigado los que mal me quieren, porque acostumbrados al rigor encuentran en mi como Jefe Político y Comisario de Policia de este Canton suavidad y buenas maneras, no me tomaria la pension de ocuparme en contestarlas: ese respeto, pues, me obliga á ello y ante él me inclino, protestando no contestar mas publicaciones anónimas de que solo se valen los hombres que temen se les exija su responsabilidad ante la ley.

En el Número 1,469 de "Los Andes" en la seccion *Remitos* dicen mis detractores que me hallo en apuros para pagar á

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

CUESTION DE ACTUALIDAD.

De Ambato nos escribe un amigo sobre las discusiones que en la Convencion ha suscitado el Proyecto presentado ante la Honorable Asamblea para echar abajo el odioso impuesto del

todavía en el siglo VII voluntariamente, solo se hizo contribucion obligatoria cuando la autoridad temporal la ordenó por sus decretos.

Estaba el diezmo establecido como tributo real en los Imperios de Asia y Africa; y el Miramolín de Damasco, que conquistó la España, lo introdujo en ella con sus armas, como ramo de Hacienda nacional; y aplicó una parte á la dotacion de las Mesquitas, y el resto á las necesidades de la corona.

Atrojados los Sarracenos de España, los Reyes exigieron de las tierras conquistadas los mismos tributos que habian satisfecho á los Moros; y como los Diezmos hacian parte de aquellos tributos, quedaron agregados á la corona como pertenecientes á su hacienda. Con ellos dotaron por su pura voluntad á las Iglesias Catedrales, á las Parroquiales y á los Monasterios; resultando de aquí que el Clero ha disfrutado de los Diezmos por liberalidad de la Potestad Civil, y sin intervencion alguna, hasta entónces, de los Romanos Pontífices.

En vano el Papa Gregorio VII, en el Sínodo Romano celebrado el año 1078, dictó las reglas que le parecieron del caso para conservar los Diezmos á las Iglesias, y prohibió á los Reyes entender en ello, pues los de España continuaron tratándolos como alhaja propia, disponiendo de ellos á su arbitrio, y regalando lo que les pareció á las Iglesias, como muestra de carino.

La debilidad de Alfonso X, y de los Reyes Católicos desde Carlos V hasta Fernando VI, causaron daño considerable á las Regalias del trono, las cuales acabaron de ser ofudizadas con los Catecismos publicados en el Siglo XVI. Los Prelados que habian concurrido al Concilio de Trento, de vuelta á sus Iglesias, trataron de llevar á ejecución sus cánones; y partiendo el Arzobispo de Valencia, Ayala, del principio de que aquel condenaba la usurpacion de los Diezmos, que supone propios de la Iglesia, en el Catecismo que formó para sus diócesis puso como precepto de la Iglesia el pago de los Diezmos y primicias; artículos que copiarán otros sin exámen, y que reproducidos en todos llegó á formar la opinion del pueblo católico.

Hemos dejado hablar á la Historia.—tomando los datos de una interesante publicacion hecha en Londres el año de 1826, sin nombre de autor —lo hemos hecho así con el fin de disipar un tanto los escrúpulos de beatos, que no alcanzan á ser mas allá de su Catecismo, y que creen de pie juntillo que siendo los Diezmos de origen Divino pecado mortal es tocarlos, ó siquiera pretender removerlos —para descargo de tales apocadas conciencias hemos trazado lijeros rasgos de historia que comprueban el error, que viene sosteniéndose entre fanáticos, de originar de un derecho de la Iglesia lo que ha sido de un Gobierno temporal.

Ademas de esto, cualquiera que haya sido el origen de una contribucion que en el económico social es, en nuestro modo de vivir Republicano, lo que en el político fué, durante muchos años en los Estados Unidos de Norte América, el vergonzoso estado y tráfico de esclavos en el Sur, la razon, los principios de la ciencia, la voz de la justicia protestan contra ella.

Baldada la agricultura con una contribucion que consume casi el total de su renta, no se conbige como sea habido soportado hasta ahora tamaño mal, de efecto ruinoso para el pais, verdadera rómora de su prosperidad.—Solo nuestra criminal desidia en los asuntos concernientes á la cosa pública ha podido prohibir y mandar de pie todavia un delito de lesa —ciencia económica, y que graves daños ha venido causando á la riqueza nacional.

Es tanto mas necesaria ya la abolicion del Diezmo cuanto que, á tan injusta y desproporcional contribucion, la Convencion acaba de agregar el no menos antieconómico gravámen de imponer gabela de salida á los frutos de nuestro suelo, gabela que de recaer tiene sobre el agricultor, cuyo capital y trabajo pone la ley de peor condicion que al capital y trabajo de las demas industrias.

Ninguna gracia ha hecho la Constituyente al proporcionar fondos á la ciudad de Guayaquil para sus calles, si dichos fondos han de cegar en parte la fuente de riqueza de la Provincia y de la República. No han dado, por cierto, prueba de talento é ilustracion los que por alargar á Guayaquil se han valido de medio tan monstruoso y destructor.

El Censo y padron estadístico de los bienes raices urbanos y rústicos, así como de los capitales circulantes é industriales, no es tan difícil de conseguirse cuando para ello se emplea la inteligencia, actividad, constancia y buena fe que requiere tan delicado como paucizado trabajo.

El impuesto sobre el capital seria preferible entre nosotros, por la felicidad para su distribucion; apesar de inclinarnos en principio á los del impuesto sobre la renta;

—pero como al formarse el Catastro el valor de los fundos debe considerarse no por el de costo sino por el de la renta que produce que es el que representa en realidad el valor disponible, el resultado seria casi el mismo que si en directamente toman en cuenta la renta.

Ya que de de la Constituyente y de sus leyes nos ocupamos, aprovechamos la ocasion para decir algo sobre una ley importantísima, cual es la que trata de la Instruccion pública.—Nos prometemos hacer despacio una critica de ella; pero, va por ahora una pequeña indicacion sobre aquella parte que funda tres Facultades de Medicina, una en cada capital de los antiguos, Distritos en que estuvo dividido el Ecuador desde 1830 hasta 1860, division que viene influyendo siempre en todas las resoluciones legislativas, apesar de los esfuerzos que por borrarla se viene haciendo desde 1861.

Una República de tan escasa poblacion como el Ecuador, y de tan limitados recursos fiscales; con entradas consumidas, desgraciadamente, en gran parte por un Ejército permanente, y con Rentas que apenas alcanzan á sostener debidamente una Facultad de Medicina en la Capital de la República, no debe, en conciencia, atender sino á aquello que puede, y preferir lo provechoso y útil para la nacion á los desperdicios y perjudicial al engrandecimiento ó progreso de ella.—Mas útil seria á la República una sola Facultad de Medicina, bien apuesta de todos los recursos que para la enseñanza teórica y práctica disponen en el día las Escuelas de las cultas naciones, colocando ó haciendo venir de fuera profesores competentes en todos los ramos.

Con el actual sistema de Facultades de Medicina embrionarias la República tendrá Empíricos, pero no Médicos ilustrados; y para tamaño desdicha habrá malgastado ó despilarrado una parte de su renta!

Esta es una cuestion que bien merece la pena de ocupar la atencion pública, por los desastrosos efectos trascendentales que acarreará el sistema de tres Facultades; ó efectos que no son difíciles de preverse si se atiende á los medios de que disponemos.

EL ECO DE OTRO ECO.

Pobre corcel montalvero, Adalid del vandaaje; ¡O Sorrosa á lo salvaje! Cesa tu imboie nision: Tú emboculura no tienes, Para instrumento ninguno: Eres solo un pobre tuno Eres solo difanacion.

Cuanto ensarte y disparate, Que soez lenguaje y rastreo, Tame tu Eco majadero; Mas que pasquin, pastelero: Peri de enredo asueroso, Condimentado con todo, Sin fin ni principio, y todo Rollopo de Camaleon

Tú naciste para ser Violinista, Gitanero, Y si sueñas el panderero, Será por casualidad; Quiza el director de orquesta, Tendrá batuta bien mala, Cuando tu sonaja iguala A rebuzno en pubertad

Quieres ser Valverde Prouho, Bisanoro de Liberal: Pues no llegas á Bernal. Que es una flaca entidad. Vete á la escuela chiquillo A aprender ortografía, Deja esa monomatia Tú eres solo nulidad.

Escritor no es todo bicho, Y en lenguaje tabernero No se ilustra majadero Ni al patan de la nacion: Quieres colias, comunista, Y al asesinado induces, Pues solo bien claras tus luces Pavevero Montalvista.

El que escribe sin decoro, Es un meagruño, un villano, Es el reptil, pobre enano Que aspira á celebridad. De mentovato se obtiene Como tu, sin gran trabajo, Pero este apodo es mil bajo Para A Perez Jado nene.

Guayaquil, Junio 3 1878.

Una Guayaquileña.

SEÑOR GENERAL GOBERNADOR.

Los Padres y Madres de familia que, profundamente comovidas, suscritas, poseidas de la tristísima impresion, del desfavorable concepto, con que la sociedad ecuatoriana signará á los habitantes de este Canton, por el lamentable empeño de cuatro ó cinco personas que, animadas sin duda, de una aberracion, tratan de obstruir la educacion de las mitades de nuestra alma, que son nuestras tiernas hijas; ante la conocida probidad de U.S., respetuosamente

representamos: Que es imposible presenciar con impasibilidad, las deflecas maquinaciones del diminuto cortejo expresado, para obtener por sorpresa la destitucion de la titular Institutora, Señorita Amelia Minuche, sin otro fundamento, que los matices sacados de la fuente de las mas injustificable iniquidad, que por desgracia, es el germen que las anima.

Sobrecorajo y desoconcierta, Señor Gobernador, enumerar los falaces artificios que, usurpando jurisdiccion unas veces, y sirviéndose de marisques, otras, ponen en accion los complotados, cada vez que precariamente se asienta el Jefe Político accidental al sitio del Guabo, comprension de la parroquia del Canton, en que tiene su familia é intereses; para hacer figurar sus designios de dañar á la referida Institutora, so color de la autorizada deliberacion de un Concejo imparcial legalmente reunido.

Nuestro decreto, Señor, hace omitir la delinacion del odioso procedimiento, que motiva este recurso en que manifestamos la aceptacion y estima general que merece la Señorita Minuche, por su ostensible circunspeccion y asidua consagracion metódica en la instruccion, bastándonos decir, para q' la sabiduria de U.S., penetrándose de lleno en las verdades que dejamos apuntadas, desecho de plano las pretensiones del supuesto Consejo y d-mas afilados por induccion, que, desgarra, la sensibilidad fibra por fibra los reprobados manojos que enarbolan los partidarios del oscurantismo, para desheredar á las niñas machateras del inestable bien de la ilustracion; puesto que el vergonzoso entredicho, que sin causa ni justicia han inventado para denigrar á la inofensiva Señorita Minuche, desesperanza que ninguna Señora, por competente y virtuosa que sea, se decide á venir á poner en berlina su estimacion y buen nombre.

En la ilimitada confianza de que U.S. sabrá acoger benigno la voz de los padres de familia, que anhelan por la educacion de sus tiernas hijas, que comienzan á participar de los bienes que produce la civilizacion, mediante el paternal empeño del actual Gobierno y de las ilustres autoridades de su inmediata dependencia.

A U.S. rendidamente suplicamos, defienda á nuestra clamorosa solicitud, por ser justicia que impetramos, jurando no proceder de malicia, etc..

Señor Gobernador. Machala, Mayo 19 de 1878.

José María Erigoyen, Comandante militar, José Rafael Barahona, Sargento Mayor graduado, Petra de Erigoyen, Manuela R. de Barahona, Fernando Salcedo, José Sanchez, Felipe Peñañal, Isidro Echeverría, Alcides Folleco, Bernardo Torres, Bartolomé Delgado, Ju-z 29 civil, Elena Murgueitio, Carolina Vallejo, Francisco P. Avilés, Institutor, Juana Ronquillo, Pedro Muñoz, Teresa Escalante, Manuel Avila, Antonio Gabino, Hilario Quinde, Daniel Avila, Manuel Rulfova, Miguel Zurita, Dr. Manuel Martinez de Aparicio, Maria C. Montesol, Daniel Ramirez, Ana Moreno, Feliciano Rivera, Nicolas Cabanilla, Aparicio Valverde, José Manuel Vivar, Manuela Perez, David Pasmino, Modesto Cruz, Antonio Ortega Serrano, Niclasa Miranda, Leon Segundo Flor, Manuel Pacheco Quesada, Tomas Pacheco, Vicente Leon, Manuel Brito, Antonio Chávez, Miguel Muñoz, Leonidas Jiménes, Federico Velez, Ramon Lazo, Juan Maín, Francisco Jiménes, Ignacio Junco, José María Parra, J. Rosas Aguilar, Balero Torres, Juan Enrique, Juan Arteaga, Dario Victorinilla, Juan J. Guerrero, José Victoriano Arévalo, Diego Machuca, Juez 19 civil, Amelia S. de Machuca, Juana Seas de Ugarte, Maria Angelo, Tomas Angelo, José González, Adelaida Vidan, Rosa Maria Bustamante, Manuela Flores, Manuela Bustamante, José L. Serrano, Rosa Cesarini, Semira Enrique, Fernando Baldovino, R. Muñoz, Mercedes Castro, Maria Garai, Juliana Medina, Sebastiana Carrillo, Alcides Jiménes, Maria Verdesoto de Rivera, Apolinario E. Segarra, Manuel Segarra, Melchora Andrade, Manuel Molina, Wenceslao Mendoza, Claudio Minuche, Gaspar Banegas, Francisco Calderon, Francisco Serrano, M. Alejandro Jaramillo, David Landin, Félix S. Ortega, Lino Urdin, José Manuel Pizarro, Eduardo Vera Garai, Abelardo Heredia, Julian Quinde, Juan Villacera, Fernando Jarín, Gregorio Cuelcan, José Leon Farias, Adolfo Suero, Pio Lavalle, Luis Naula, José Adolfo Gómez, Agustín Balazero, Pedro Orellana, Juan Espinosa, Flavio Torres, Tomas Bisques, Juan José Delgado, Pedro Urdin, Andrea Béquas, Julian Mansano, Mercedes Herrera, Adolfo Avilés, Antonio Verdesoto, Macario Núñez, Eusebia Ballejo de Núñez, Juan José Cabanilla, Manuel Serrano, José Blacio, José Jara, Nicolas Arcos, Anjel Serrano, Isidro Criollo, José F. Lucin, Felix Pérez, José Félix, Benigno Sánchez, A ruego por Julian Castro, Mr. Zurita, Carlos Espinosa, Santos Cuello, Manuel López, José Albarado, Juan Parédes, Jacinto Parrales, Juan Arteaga, Pe-

dro Chalen, Pedro Rodríguez, Camilo Orellana, María Victoria Mejía, David Montero, Petrona Albares, Estévan T. L. Caamaño, Rosario Ramirez, José María López-José Gómez, Maria del Cármen Bonilla, Yncuenta Agacando, Paulina Fernández, Francisco Flores, Juan Añaseo, Angela Bites, Bernardina Chuchuca, Diego Parrales, Manuela de la Cruz, José María Correa, Rosa Vicenta, Carpio, Juana Escalante, Porfiria Cruz, Manuel Escalante, hijo, Pedro Mariano Mera, Jacinto Arieta, Silverio Moyano, Carmen Aguirre, Angela Aguirre, Carmen Cabrera, Josef A. de Echeverría, Carmen Sadines, Antuca Gollis, Manonja Lamadrí, Manuel Echeverría, Juana E. Garcia, Juan R. Pálas, Mariana Yntane, Ramon Murillo, Gertrudis Frijoles, Maria Garcia, Rosario Avila, Emilia Rosales, José Rosas Echeverría, Dolores S. V. de Castro, Teodoro Larrea, Concejero municipal, 5º suplente, Antonio Loyola, Tesorero municipal, Ricardo Cabrera, Pascual Flores.

CRONICA LOCAL.

La Gobernacion de la provincia, se ha servido enviarnos el decreto de la H. Asamblea Constituyente que por bando se publicó ayer, y el mismo que á continuacion insertamos.

JOSÉ SANCHEZ RUBIO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA & C.

Por cuanto el H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior en nota fecha 30 del próximo pasado solicitada con el número 90 me dice:

“La Asamblea Nacional con el intimo convencimiento de que el órden público se halla inminentemente amenazado, ha tenido á bien invertir al Poder Ejecutivo de las facultades extraordinarias detalladas en el artículo 80 de la Constitucion de la República. Y el Jefe del Estado, conociendo cuan acendrado es el patriotismo de U.S., y el tino y enjeria que le son característicos, cree cumplir con un deber imprescindible, á fin de frustrar los planes de los que intentan ensangrentar la República, delegar á U.S. las antedichas facultades, para que ejerza, sin limitacion alguna, en el territorio de su mando, que es el mas inmediatamente amenazado, segun los reiterados datos que recibe el Supremo Gobierno. No dudo de que U.S. correspondiendo debidamente á la ilimitada confianza de S. E. el Presidente de la República, hará de las facultades extraordinarias de que se le invierte, un uso tan acertado y enérgico, que baste para salvar las instituciones y abogar en su causa todo plan liberticida. Dios y Libertad. Julio Castro.

Por tanto y para que llegue á noticia de todos y publiquese por bando, imprimase circular y comuníquese á quienes correspondia.

Dado en la sala de la Gobernacion sellado y refrendado por el Secretario en Guayaquil á 3 de Mayo de 1878.

José Sanchez Rubio.

Francisco Cármas, secretario.

Es copia.—El Secretario de la Gobernacion, Francisco Cármas.

Canalizacion de la Ciudad.—Sabemos que hay varias propuestas que se han hecho á la Ilustre Municipalidad para la canalizacion de las calles de esta ciudad.

Se dice que el Municipio, va á convocar al efecto, un concurso de planes, para ver cual corresponde mejor á la obra en referencia; pero nosotros, francamente, no creemos sea este el mejor medio de poder llevar á buen éxito obra de tanta importancia para el pais. La Municipalidad, para obrar con acierto, debe antes que nada, hacer venir un ingeniero competente de los muchos que hay en la República del Perú, y hacer que éste levante un plano de la ciudad y forme el presupuesto de los gastos. Una vez hecho esto, la Municipalidad tiene ya una base sobre que hacer un negocio y entónces convocar licitadores para la obra, debiendo pagar la persona que celebre el contrato, todos los gastos hechos en la venta y trabajos del ingeniero. Aquí tenemos por ejemplo al señor Juan F. Bollen persona, muy honorable y competente en esa clase de trabajos, que sabemos ha venido con el mismo objeto.

Válgase la Ilustre Municipalidad de esta caballero, ó del señor Miguel Rofino, Ministro del Ecuador, residente en el Perú, para hacer venir como hemos dicho ya, una persona que sea inteligente en la materia.

En nuestro próximo número, diremos algo mas sobre el particular, ya que la falta de espacio no nos lo permite hoy.

Mañana 5 de los corrientes, la corbeta de guerra chilena “Chacabuco,” hará volar un torpedo á las dos de la tarde.